

RESOLUCIÓN No.207 (19 de julio de 2017)

Por la cual se autoriza Pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto

Que la señora MARCIANA GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 34.460.120 de Cali, presento la cuenta de cobro N°07, por concepto SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

Que la Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió los correspondientes certificados de Disponibilidad Presupuestal N°617, de los rubros A-2-0-4-5-8.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el siguiente pago de acuerdo al considerando en mención:

NOMBRE	NIT/ CEDULA	VALOR	DISPONIBILIDAD	CONCEPTO
MARCIANA GONZALEZ	34.460.120	\$495.000	617 RUBRO A-2-0-4-5-8	PRESTACION DE SERVICIO CON APOYO A LA GESTION MANTENIMIENTO DE BIENES E INMUEBLES

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).


NEYL GRIZALES ARANA
 Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboro: Edwin Sánchez
 Proyectó: Iván González